

CONCHALI, 17 de 02 2023

DECRETO EXENTO N° 1181

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 390 del 02.010.2023 del Director (S) de Administración y Finanzas; Devuelve sin Visar N° 141 del 05.09.2023 de Control; Memorándum N° 327 del 23.08.2023 del Director (S) de Administración y Finanzas; Certificado Presupuestario N° 451 del 22.08.2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Factura N° 225 de fecha 30.12.2022; Decreto Exento N° 182 del 20.02.2023 que Aprueba Convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Conchalí, "Resolución de Lista de Espera de Cirugía Menor Prolongada"; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Exento N° 182 del 20.02.2023 que Aprueba Convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Conchalí, "Resolución de Lista de Espera de Cirugía Menor Prolongada", en lo siguiente de acuerdo a la Factura N° 225 de fecha 30.12.2022, que forma parte integrante del presente Decreto::

DONDE DICE:

"**VISTOS:** Certificado Presupuestario N° 117 del 10.02.2023 de Contabilidad y Presupuesto"

IMPUTACION:

Cuenta	Denominación	Monto \$
05.03.006.002	Aporte Afectados	573.030.-
24.01.003.003	Programas Especiales de Salud	573.030

DEBE DECIR:

"**VISTOS:** Certificado Presupuestario N° 451 del 22.08.2023 de Contabilidad y Presupuesto"

IMPUTACION:

Cuenta	Denominación	Monto \$
115.05.03.006.002	Aporte Afectados	2.715.880.-
215.24.01.003.003.009	Programas Especiales de Salud	2.715.880.-

~~Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.~~

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jqa
TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica.
Finanzas – Control- Sec. Municipal - O.P.I.R
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285

Devuelve
09/10/23

MEMO N° 310 /2023

FECHA : 02 OCT 2023

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

A : DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAT. : Responde Devuelve sin visar N°141 de la Dirección de Control.

En relación a Devuelve sin visar N°141 de la Dirección de Control, sobre solicitud de modificar Decreto Exento N°182 de 10.02.2023 que aprueba Convenio suscrito con el SSMN denominado; "Resolución de lista de espera de cirugía menor prolongada", se especifica que se debe modificar dicho Decreto solo en lo que respecta al certificado presupuestario adjunto en el sentido de establecer que el monto de dicho certificado es de \$2.715.880 (Factura N°225) por las prestaciones de cirugías que se prestaron en el marco del convenio señalado y no el monto que se indicó en el CDP N°117. Para corregir lo anterior se adjuntó nuevo CDP N°451.

En cuanto a lo que solicita la Dirección de Control (punto 1) lo que envía el SSMN es la Resolución N°2562 que aprueba el convenio. (No es una modificación). En relación a punto 2, el monto actualizado es el que se indica en la factura.

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

03 OCT 2023

PSM/NFR/vcm.
DISTRIBUCIÓN:

- SECMU
- DAF

760 Aro

Contabilidad
13/09/2023

758020

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE CONTROL

05 de Septiembre del 2023.-

DEVUELVE SIN VISAR N° 41/23

A. : SECMU
CC. : DAF

De acuerdo a examen practicado, se devuelve para que se efectúen las correcciones y/o adjunte la documentación faltante:

N° Interno	Fecha	Imputación	Monto
2251			

NOMBRE: MODIFICA DECRETO EXENTO N° 182 DEL 20/02/23. Programa Resolución de lista de espera Cirugía Menor Prolongada.

OBSERVACIONES:

Para desvirtuar las observaciones formuladas, anexe documentos, antecedentes, disposiciones legales o jurisprudencia de respaldo.

Concepto		Descripción
LEGALIDAD	X	Cumplimiento normativo, reglamentario o procedimental (leyes, jurisprudencia, programas, etc).
DOCUMENTACION	X	Antecedentes soportantes o de respaldo al Acto.
ACREDITACION		Medios idóneos de verificación o validación
IMPUTACION		Asignación de cuentas (códigos según Clasificador Presupuestario)
OTROS		Elementos no considerados en los anteriores

NOTAS:

- 1.- Se solicita adjuntar, Resolución Exenta del S.S.M.N. que modifica el convenio del **Programa Resolución de lista de espera Cirugía Menor Prolongada.**
- 2.- En lo resolutivo, deberá dejar los montos actualizados según corresponda.

07 SEP 2023



ALICIA TORO YAÑEZ
DIRECTORA DE CONTROL

ATY/ela
SECMU
DIDECO
ARCHIVO

Pase a DAF

08/09/23

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
14 SEP 2023
HORA DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

13 SEP 2023

July 23
25/08/23

MEMO N° 327 /2023

FECHA : **23 AGO 2023**

DE : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

A : **DANIEL BASTIAS FARIAS**
SECRETARIO MUNICIPAL

MAT. : **SOLICITA MODIFICAR DECRETO EXENTO QUE INDICA.**

Por medio del presente solicito a usted, modificar Decreto Exento N°182 de fecha 10.02.2023 que aprueba Convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte denominado; "Resolución de lista de espera de cirugía menor prolongada", esto por la modificación en el monto de recursos transferidos al Municipio, por prestaciones señaladas en el precitado convenio, debiendo ser \$2.715.880 de acuerdo a factura N°225.

Se adjunta nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

25 AGO 2023

PSM/NFR/vcm.
DISTRIBUCIÓN:

- SECMU
- DAF

756348



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 451 /2023

Pre-Obligación	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
22	08	2023

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio de Salud Metropolitano Norte	61.608.000-8

Documentación:

Resolución Exenta SSMN		Decreto Exento		OFICIO			Ingreso
Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha	Unidad	Nº
2562	23/12/22	182	20/02/2023	2	06/01/2023	CORESAM	4253500

Descripción:

Aprueba Convenio; "Resolución de lista de espera de Cirugía menor prolongada", Vigencia del convenio; 21 noviembre y hasta el 31 diciembre de 2022. Total recursos \$2.715.880.-

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	2.715.880.-
215.24.01.003.003.009	Programas Especiales de Salud	2.715.880.-

NFR/vcm. 
ANTONIA CARRASCO MILOJEVIC
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto


NICOLE FUENTES REYES
Dpto. Contabilidad y Presupuesto



NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

**I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

Giro: ADMINISTRACION PUBLICA. ARIENDO DE
RECINTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS,
AV INDEPENDENCI 3499- CONCHALI

eMail :
FACTURACIONELECTRONI@CONCHALI.CL

Telefono : 2709000

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:69.070.200- 2

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

Nº225

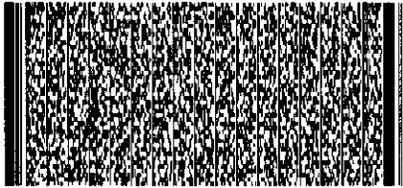
S.I.I. - SANTIAGO NORTE

SEÑOR(ES): SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE
R.U.T.: 61.608.000- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS PRI
DIRECCION: MARURI 272
COMUNA INDEPENDENCIA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 30 de Diciembre del 2022

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PRESTACIONES CIRUGIAS CONVENIO RESOLUCIÓN DE LISTA DE ESPERA DE CIRUGIA MENOR PROLOGADA - RESOLUCION EXENTA N°2562 23/12/2022	1 1	2.715.880			2.715.880

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	2.715.880
TOTAL	\$	2.715.880

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO CON EL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CON-
CHALI, "RESOLUCION DE LISTA DE ESPE-
RA DE CIRUGIA MENOR PROLONGADA.-

CONCHALI, 20 FEB 2023

DECRETO EXENTO N° 182

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 117 del 10.02.2023 de Contabilidad y Presupuesto; Ordinario N° 2 del 06.01.2023 de CORESAM; Resolución Exenta N° 2562 del 23.12.2022 del Servicio de Salud Metropolitano Norte; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Convenio de RESOLUCION DE LISTA DE ESPERA DE CIRUGIA MENOR PROLONGADA, de fecha 21 de Noviembre de 2022, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, por una parte y por la otra el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE RUT N° 61.608.000-8, representado por su Director (S) Dr. JUAN ESTEBAN MAASS VIVANCO.

Del Objeto del Convenio:

Por medio del presente convenio, las partes dejan establecido que el objeto del mismo consiste en la entrega de fondos por parte del Servicio de Salud a la Municipalidad con la finalidad de operativizar la resolución de casos en Lista de Espera de Cirugía Menor de esta red asistencial, ingresados entre los años 2013 – 2019 y eventualmente casos 2020 – 2021.

De las Condiciones del Convenio

El presente convenio inicia su vigencia una vez sea totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio. Sin perjuicio de lo anterior, y para la mejor ejecución del programa, esta se entenderá comprendida entre el 21 de Noviembre y hasta 31 de diciembre de 2022, en los términos de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 19.880.

IMPUTACIÓN: 05.03.006.002 Aportes afectados
24.01.003.003 Programas especiales de salud

La Resolución Exenta N° 2562 y el Convenio forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)

RVF/CMA/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica

Control – CORESAM.

Finanzas - Servicio de Salud Metropolitana Norte

O.P.I.R.- Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali